UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 7 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204 www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

DICTAMEN DE LA UOC.- CONTRATACION DIRECTA:"SERVICIO DE PUBLICIDAD" ID Nº 408694.

Ciudad del Este, 17 de mayo de 2022.

La UOC de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE**, en cumplimiento a la Ley 2051/03 y a la resolución DNCP 5695/2019, emite el Dictamen en relación al proceso de apertura de ofertas del llamado de referencia, con la presentación de una (1) ofertas, luego de haber realizado una prórroga.

El Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 expresa: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínima de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado.*

En consecuencia la UOC, con la autorización de la Dirección General Administrativa ha resuelto realizar la apertura con la presentación de una oferta, después de haber realizado una prorroga, debido a la urgencia de contar con los servicios solicitados en el llamado.

En base a lo expuesto, esta UOC es del criterio que con este procedimiento, se garantiza el cumplimiento de los **Principios Generales del Art. 4 de la Ley 2051/03.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.O.C.

Lic. Margarita González de Velazco
Encargada de UOC.